

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

Tercer período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva

Roma, 20 - 23 de octubre de 1997

ASUNTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS

Tema 4 a), c) y d) del
programa



Distribución: GENERAL

WFP/EB.3/97/4-A/Add.1

WFP/EB.3/97/4-C/Add.1

WFP/EB.3/97/4-D/Add.1

7 octubre 1997

ORIGINAL: INGLES

INFORME DEL COMITÉ DE FINANZAS DE LA FAO (septiembre de 1997)

La Directora Ejecutiva tiene el placer de remitir el informe del 88º período de sesiones del Comité de Finanzas de la FAO relacionado con el PMA. El informe abarca distintos temas del programa, a saber:

Párrafos 1-7: Tema 4-A: Presupuesto bienal para 1998/99

Párrafos 8-9: Tema 4-D: Nombramiento del Auditor Externo

Párrafos 10-12: Tema 4-C: Propuesta acerca de la utilización de los ingresos por concepto de intereses

Se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Por lo tanto, se ruega a los delegados y observadores que lo lleven consigo a las reuniones y se abstengan de pedir otros ejemplares.



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

COMITE DE FINANZAS

INFORME DEL 88° PERIODO DE SESIONES DEL COMITE DE FINANZAS 18-26 de septiembre de 1997

PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS

Presupuesto bienal del PMA para el periodo de 1998-99

1. El Comité examinó el documento (WFP/EB.3/97/4-A) que se le presentó para que lo debatiese y formulase recomendaciones a la Junta Ejecutiva.
2. Al presentar el presupuesto del PMA para 1998-99, la Directora Ejecutiva explicó que los factores en los que se basaba la preparación del presupuesto eran los principios y prioridades del Plan Estratégico y Financiero del PMA para 1998-2001, junto con las observaciones recibidas de la Junta Ejecutiva del PMA, la CCAAP y el Comité de Finanzas de la FAO durante su examen en mayo de 1997.
3. El Comité expresó su aprecio por la presentación informativa y de fácil lectura del documento. Manifestó preocupación por la creciente tendencia del AAP considerado como porcentaje de las actividades del PMA: 9 por ciento en el bienio 1998-99, frente a sólo un 5,7 por ciento en 1992-93. Los miembros solicitaron información adicional y explicaciones sobre varias de las hipótesis para la planificación del presupuesto, en particular: i) disponibilidad de recursos y proyecciones operacionales; ii) utilización propuesta del Fondo General; iii) el AAP en relación con las tendencias de los niveles operacionales; iv) la cuantía prevista de las operaciones de 1997 y el elevado nivel de recursos arrastrados de 1996, con las consecuencias para el AAP; v) las consecuencias de las fluctuaciones de los tipos de cambio; vi) la coordinación y sinergia solicitada con la FAO.
4. El Comité expresó su preocupación con respecto a) i) el aumento de las estimaciones de los gastos de ejecución en relación con el menor volumen de productos y la evolución de los costos de éstos, ante el descenso de los precios mundiales; ii) el aumento de las estimaciones de los gastos de transporte terrestre, almacenamiento y manipulación, mientras que el volumen estaba disminuyendo. Algunos miembros también manifestaron preocupación por los motivos subyacentes de la disminución de los recursos para el programa de desarrollo.
5. El Comité alentó a que se consiguieran nuevas economías mediante la simplificación de las operaciones, así como por medio de un presupuesto reducido para las consultorías y la producción de documentos. El Comité planteó una serie de cuestiones y pidió aclaraciones con respecto a las iniciativas operacionales previstas para 1998-99, en particular: i) las iniciativas de

movilización de recursos y defensa de los pobres; ii) la descentralización y ulterior delegación de facultades sobre el terreno; iii) la capacitación del personal y la formación profesional; así como el desequilibrio aparente de los gastos en formación profesional y de personal directivo; iv) el Programa de Mejora de la Gestión Financiera (PMGF); v) la reforma de las Naciones Unidas y los gastos adicionales previstos de 3 millones de dólares; vi) los acuerdos financieros con el gobierno del país huésped en apoyo del traslado a nuevos locales de la Sede, para lo cual se anticiparían 10 millones de dólares; vii) la reducción de los gastos de viajes del PMA; viii) las visitas a los países de miembros de la Junta Ejecutiva; y ix) la reclasificación de puestos.

6. La Directora Ejecutiva y su personal respondieron con ulteriores informaciones y aclaraciones sobre los siguientes aspectos concretos: i) las economías que se habían de conseguir adaptando los niveles de personal, tanto en la Sede como sobre el terreno, al volumen reducido de operaciones; ii) la reducción de las líneas presupuestarias de apoyo técnico, consultorías, viajes y comunicaciones; iii) las medidas de economías en los costos conseguidas en el perfeccionamiento de los sistemas, el ulterior recurso a fuentes externas para auditorías internas y la labor de recuperación de los costos del Inspector General; iv) los costos de mobiliario y equipo derivados del traslado a nuevos locales de la Sede; v) reparto de la cifra de tres millones de dólares como posible participación del PMA en locales comunes; vi) tendencias de las tasas de los costos de apoyo directo del PMA en tres bienios consecutivos; y vii) economías en los costos y en los beneficios obtenidos, que se habrían de obtener por medio del PMGF. El Comité también tomó nota de la información relativa a los niveles de dotación de personal masculino y femenino y puso de relieve los logros del PMA en la contratación de mujeres.

7. El Comité expresó su satisfacción general por las respuestas y aclaraciones dadas por la Directora Ejecutiva y su personal. El Comité, entendiendo que el PMA trataría de conseguir nuevas economías, decidió recomendar a la Junta Ejecutiva que aprobara las propuestas de la Directora Ejecutiva que figuraban en el párrafo 240 del presupuesto del PMA para 1998-99. Tras examinar las iniciativas operacionales descritas en el párrafo 151, el Comité recomendó asimismo que:

- la transferencia de hasta 10 millones de dólares del Fondo General al PMGF se considerase solamente como un anticipo para sostener la continuación del PMGF hasta que se recibieran contribuciones de donantes;
- el anticipo de hasta 10 millones de dólares de la Reserva Operacional para sufragar los gastos derivados del traslado a los nuevos locales de la Sede tuviera una duración limitada, y se hiciera todo lo posible para recuperar los gastos de conformidad con el acuerdo de arrendamiento con el propietario del edificio y el Acuerdo sobre la Sede con el Gobierno del país huésped;
- la utilización de hasta tres millones de dólares del Fondo General para sufragar los posibles gastos derivados de la utilización de locales comunes en el marco de la reforma de las Naciones Unidas se evaluara cuidadosamente en función de las economías y los beneficios antes de establecer acuerdos contractuales para locales compartidos;
- la reclasificación de puestos se aplicase de manera que se ajustara a una estructura equilibrada y adecuada de personal.

Nombramiento del Auditor Externo del PMA

8. El Comité examinó el informe de su 87º período de sesiones sobre la revisión del Reglamento Financiero del PMA y lo corrigió, dado que no reflejaba la postura del Comité sobre las condiciones exigidas para poder ser Auditor Externo del PMA. El Comité recomendó que sólo se admitiera para este cargo al Auditor General (o el funcionario que desempeñara el cargo equivalente) de un Estado Miembro de las Naciones Unidas o de la FAO, y que el proceso de selección no se ampliara a empresas privadas de auditoría. El Comité pidió al PMA que introdujera la enmienda correspondiente en el documento sobre el tema presentado a la Junta Ejecutiva.

9. El Comité examinó las recomendaciones que se recogían en la página 5 del documento (WFP/EB.3/97/4-D) y estuvo de acuerdo con:

- cualquiera de las opciones relativas al próximo mandato del Auditor Externo del PMA, siempre que dicho mandato del Auditor Externo se ajustara a los períodos financieros sujetos a comprobación de cuentas, y
- los procedimientos recomendados por la Directora Ejecutiva para la selección y nombramiento en el futuro del Auditor Externo del PMA.

Propuesta del PMA sobre la utilización de los ingresos en concepto de intereses

10. Al estudiar este tema del programa, el Comité examinó el documento WFP/EB.3/97/4-C sobre la propuesta para la utilización de los ingresos en concepto de intereses. El Comité tomó nota de que este documento se había presentado a la Junta Ejecutiva en respuesta a su petición de una propuesta de esta índole.

11. Algunos miembros solicitaron y recibieron aclaraciones sobre: i) el carácter fijo de los gastos AAP; ii) el modo en que se creaban desequilibrios estructurales; iii) los procedimientos para la presentación de informes sobre los ingresos en concepto de intereses; y iv) la posibilidad de establecer tasas más altas de gastos de apoyo indirecto con objeto de evitar o reducir el recurso a los ingresos en concepto de intereses para hacer frente a los desequilibrios estructurales en el presupuesto AAP.

12. El Comité tomó nota de que la aprobación definitiva de la propuesta formulada por la Directora Ejecutiva a la Junta Ejecutiva requeriría el apoyo de los miembros, el cual no podía preverse por el momento, teniendo en cuenta que planteaba cuestiones de carácter político, como la necesidad de mantener la neutralidad de los programas y los donantes en lo que respecta a la aplicación de los ingresos en concepto de intereses.